



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0984-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ciento uno (101) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con el Oficio Nº 0260-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, remite la Resolución Nº 186-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 28.JUN.18, que resuelve autorizar la capacitación oficializada a los docentes Mg. Teodomiro Arias Flores y Mg. Bertha Leonor Wong Figueroa, para participar en la VI Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera 2018, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Amazonas, a realizarse a la ciudad de Chachapoyas, los días 20 y 21 de julio de 2018 y con la asistencia de 28 estudiante de la asignatura de Normas Internacionales de Información Financiera, según relación que detalla; asimismo, solicita se autorice la asignación económica para los costos de inscripción, viáticos, bolsa de viaje y movilidad estudiantil;

Que la Jefa de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación Nº 360-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, eleva a la Dirección General de Administración el Oficio Nº 202-2018-J-UT/FAPO, con el cual el Jefe de la Unidad de Transporte informa la disponibilidad del ómnibus Iveco de placa EGG-133 y de dos conductores; indicando que se requiere el tanqueado de combustible al vehículo y 180 galones para llevar en cilindros, los pagos de peaje e imprevistos del vehículo que será asumido por la delegación;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 480-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0535-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe Nº 0079-2018-UNHEVAL-EU, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar viáticos a dos docentes y dos conductores, por los días del 19 al 23 de julio de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 6346-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral Nº 0962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 16 al 20 de julio de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** el USO del ómnibus Iveco de placa EGG 133, de propiedad de la UNHEVAL, conducido por los servidores GREGORIO HUGO VELÁSQUEZ CÉSPEDES y CARLOS LEÓN MARTEL, a quienes se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 19 al 23 de julio de 2018, para el traslado a la ciudad de Chachapoyas de una delegación de veintiocho estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, cuyos nombres se detallan en la Resolución Nº 186-2018-UNHEVAL/FCCyF/CF, a cargo de los docentes TEODOMIRO ARIAS FLORES y Mg. BERTHA LEONOR WONG FIGUEROA, a quienes también se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en la misma fecha que los conductores; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **OTORGAR** a cada uno de los comisionados **viáticos** (23.21.22) por cinco (05) días, afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para la dotación de combustible al vehículo autorizado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCCyF-DIGA-OGRH-UEgresos-UA-UT-UEyC-File-Archivo